

PROCESO : ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2004-00204-00
DEMANDANTE : MARÍA DEL CARMEN CARRILLO
DEMANDADO : JORGE MANRIQUE GUAYARA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de la parte actora, por secretaría, expídase y remítase al correo electrónico mariacarrillocarrillo@hotmail.com, certificación de los dineros que hasta la fecha han sido consignados dentro del presente asunto.

CÚMPLASE

JAVAZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCON MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81fe462863d04f27265e440d129940037fd5bfe0c8d8498e4472d9a7e2b931f2

Documento generado en 17/02/2021 05:41:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>